

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A
SRA. CRISTINA LAGOS LARA
Huépil, 25 de Junio de
2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1158 /2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$450.000 (Cuatrocientos mil pesos) por concepto de gastos para financiar compra materiales implementación Telefonos e internet en Nueva oficina para DIDECO , ubicada en calle Independencia 347, Huepil Comuna de Tucapel.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Cristina Lagos Lara , sujeto a rendición.

2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.010 " Materiales para mantenimiento y reparación de Inmuebles " del presupuesto municipal vigente.

3) **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/A/GPL/AGS

